



29 de setiembre de 2020

Fórm. 235	<p style="text-align: center;"><b>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</b> <b>De Producto Fitosanitario*</b></p> <p style="text-align: center;">Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-</p>
-----------	---

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>						
Nombre comercial: COFENRIN						
Clase de uso (aptitud): INSECTICIDA						
Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE						
Composición del producto:						
<table border="1"><thead><tr><th>Nombre común del ingrediente activo: (ISO)</th><th>Porcentaje en peso:</th><th>Contenido en volumen</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bifentrin</td><td>39.1%</td><td>400 g/l</td></tr></tbody></table>	Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen	Bifentrin	39.1%	400 g/l
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen				
Bifentrin	39.1%	400 g/l				
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Piretroide						
Número de Registro: Declaro que estará impreso en la etiqueta						
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta						
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que estará impreso en la etiqueta.						
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que estará impreso en la etiqueta.						
Nombre del fabricante o formulador: QUINDAO RAINBOW CHEMICAL CO., LTD.						
País de origen: China						
Nombre y dirección de la firma registrante: SINO RAINBOW AGROSCIENCES S.A. Reconquista 517 piso 7. Telefax 2916 1225. Montevideo, Uruguay.						
Instrucciones de almacenamiento: <b>PRODUCTO NO INFLAMABLE</b> Guardar el producto en su envase original, etiquetado, bien cerrado en lugar fresco, ventilado y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado- Veneno" (Calavera).						



**B RECOMENDACIONES DE USO:**

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

COFENRIN en un insecticida piretroide de amplio espectro. En los insectos actúa a nivel de las membranas a nivel de los canales de sodio, provocando una sobreestimulación de las células nerviosas generando una hiper excitación, posterior bloqueo del impulso eléctrico, parálisis, postración y muerte del insecto.

Cultivo	Nombre científico	Dosis cc/Ha.	Momento de aplicación
Soja ( <i>Glycine max</i> L.)	Chinche verde pequeña <b><i>Piezodorus guildinii</i></b> Chinche marrón de la soja <b><i>Dichelops furcatus</i></b>	35 cc/ha	Aplicar al observar una infestación de 2 chinches por metro
	Lagarta de las leguminosas <b><i>Anticarsia gemmatilis</i></b>  Lagarta del girasol <b><i>Rachiplusia nu</i></b>	12.5 cc/ha	Aplicar al observar una infestación de 5 lagartas por metro.

Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones: No realizar más de dos tratamientos por temporada.

Compatibilidad y fitotoxicidad: En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

No es fitotóxico para los cultivos a las dosis recomendadas.

Tiempo de espera para cosecha: Soja: 20 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso

PREVENCIÓN DE RESISTENCIA:

SE RECOMIENDA ROTAR O COMBINAR CON OTROS INSECTICIDAS DE DIFERENTE MODO DE ACCIÓN, PARA PREVENIR LA POBLACIONES DE INSECTOS RESISTENTES.

Modo de preparación y técnica de aplicación

Preparación.

1. Llenar el tanque del equipo con agua hasta la mitad.
2. Agregar la cantidad necesaria del producto y coadyuvante.
3. Completar el llenado del tanque.
4. Mantener la agitación durante la aplicación.

Pulverización.

Pueden utilizarse equipos terrestres de alto y bajo volumen y aéreos. Procurar una cobertura uniforme del cultivo, prestando especial atención de alcanzar la totalidad de la planta.



Cobertura: 50 a 70 gotas cm<sup>2</sup> tamaño de gota: 200-400 micrones. Uniformidad: 10-20% de coeficiente de variación.

Evitar aplicar frente a condiciones ambientales desfavorables: temperatura mayor de 30° C, Humedad relativa menor de 40 %, Viento mayor a 15 KPH.

Observar las recomendaciones de la etiqueta del producto con el cual se combine: “No realizar la mezcla si existe alguna contradicción entre las etiquetas de los productos a mezclar.”

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

#### C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CLASE II (DOS) IPCS/OMS, 2009  
MODERADAMENTE PELIGROSO

Antídoto: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: NO provocar el vómito. Contiene hidrocarburos solventes en porcentaje mayor al 30%
- En caso de contacto con la piel: quitar las ropas contaminadas. Lavar la piel con abundante agua y jabón.



- En caso de contacto con los ojos: lavar con abundante agua durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados.
- En caso de inhalación: retirar la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (02)1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, el folleto o el envase.

Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:



La franja de color (AMARILLA) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta.

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

#### A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

#### B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TOXICO

#### Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.



- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

**TOXICIDAD PARA AVES: LIGERAMENTE TOXICO**

- No aplicar desde madurez fisiológica en adelante.

**TOXICIDAD PARA ABEJAS: ALTAMENTE TOXICO**

Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

**TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): MUY TOXICO**

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases.-

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora.-Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

**D | LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722".

"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"



“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”

“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en tres columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

TIPO DE ENVASES:		
Tipo	Contenido neto	Material
Botella	0.05L, 0.075L, 0.1L, 0.125L, 0.15L, 0.2L, 0.25L, 0.5L, 0.9L, 0.95L, 1L	HDPE (Polietileno de alta densidad), Hierro
Bidón	3.5L, 4L, 5L, 10L, 15L, 18L, 19L, 20L, 50L, 100L, 110L, 120L, 200L, 220L, 250L, 1000L	HDPE (Polietileno de alta densidad), Hierro, COEX, Fluoruro

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Dirección General  
**de Servicios Agrícolas**

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

*(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

*(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

SIN VALOR COMERCIAL